



# NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 20 de noviembre de dos mil dieciocho.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días quince y dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

## I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con número de folio:

A	0064102793218	
	0064102793318	
A	0064102793418	
>	0064102793518	
A	0064102793618	
A	0064102793718	
D	0064102793818	
	0064102793918	
P	0064102794018	
A	0064102794118	
A	0064102794218	
	0064102794318	
P	0064102794418	
P	0064102794518	
A	0064102794618	
A	0064102794718	
>	0064102794818	
	0064102794918	
	0064102795018	
P	0064102795118	

0064102795218 0064102795318

0064102795418

A	0064102816018
A	0064102816118
A	0064102816218
A	0064102816318
~	0064102816418
A	0064102816518
A	0064102816618
A	0064102816718
A	0064102816818
A	0064102816918
A	0064102817018
A	0064102817118
A	0064102817218
A	0064102817318
1	0064102817418
A	0064102817518
2	0064102817618
A	0064102817718
A	0064102817818
>	0064102817918
A	0064102818018

0064102818118

0064102818218

A	0064102824118
A	0064102824218
A	0064102824318
1	0064102824418
-	0064102824518
A	0064102824618
A	0064102824718
A	0064102824818
A	0064102824918
A	0064102825018
	0064102825118
>	0064102825218
A	0064102825318
>	0064102825418
>	0064102825518
2	0064102825618
A	0064102825718
>	0064102825818
A	0064102825918
A	0064102826018
A	0064102826118
A	0064102826218

0064102826318

13

7/





# NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

	0064102795518	
A	0064102795618	
>	0064102795718	
	0064102795818	
>	0064102795918	
>	0064102796018	
A	0064102796118	
	0064102796218	
A	0064102796318	
P	0064102796418	
A	0064102796518	
P	0064102796618	
P	0064102813018	
>	0064102813118	
A	0064102813218	
P	0064102813318	
	0064102813418	
>	0064102813518	
A	0064102813618	
>	0064102813718	
>	0064102813818	
A	0064102813918	
A	0064102814018	
>	0064102814118	
>	0064102814218	
	0064102814318	
>	0064102521518	
A	0064102814418	
	0064102814518	
	0064102814618	
	0064102814718	
-	0064102814818	
7	0064102814918	
>	0064102815018	
2	0064102815118	
>	0064102815318	
>	0064102815418	
>	0064102815518	
A	0064102815618	
7	0064102815718	

Disponibilidad de la información contenida en las versiones públicas presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

 



## NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064102698818
- 0064102674818

0064102917918

- 0064102668118
- 0064102917818

0064102672518

- 0064102691018

ACUERDO CTSP-777/11/2018.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-778/11/2018.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública con folio número: 0064102562318 con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-779/11/2018.- Se aprueba en lo general, la versión pública de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-780/11/2018.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II v 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

### II. DATOS PERSONALES

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información inexistente en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- 0064102758018
- 0064102730018

0064102869418

- 0064102818518
- 0064102859618

0064102696718

- 0064102893518 0064102869918
- 0064102792318 0064102870618

0064102858018

- 0064102904918
- 0064102911318

0064102870018 0064102925618

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información pública que a continuación se enlista:

- > 0064102688418
- > 0064102676518

> 0064102675418

ACUERDO CTSP-781/11/2018.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-782/11/2018.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio: 0064102753218,







# NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

0064102836518, 0064102847118, 0064102883218, 0064102870718, 0064102865518, 0064102872818, 0064102852918, 0064102665818, 0064102690118, 0064102869318, 0064102879718, 0064102880918, 0064102885318, 0064102809718 y 0064102886018, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-783/11/2018.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-784/11/2018.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la no procedencia del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio: 0064102708918, 0064102906018 y 0064102887418, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracciones I y IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Maria Ar zmendi González

Titular de la Unidad de Atención al

Derechohabiente y Suplente del Presidente del

Comité de Transparencia

Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y

Suplente del Titular del OIC

C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración de Documentos, Coordinador de Archivos y

Miembro del Comité de Transparencia

Acta de la Nonagésima Primera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del 20 de noviembre de 2018, constante de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras.